



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 48 -2011-C/ CPP

San Miguel de Piura, 5 de abril de 2011.

Visto, el Oficio Nº 059-2011-GPyD/MPP, de fecha 15 de marzo de 2011, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo; y,

### CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio del Visto, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, remite el listado de 27 Proyectos propuestos en el año 2010 por Pro Inversión que se encuentran colgados en la página web de la mencionada institución, para ser ejecutados en el marco de la Ley Nº 29230, que impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con participación del sector privado;

Que, de los 27 proyectos, 18 se encuentran en etapa de ejecución, quedando 08 proyectos sin ejecución, y de acuerdo a la recomendación efectuada por el Ing. Humberto Maydana López, Coordinador Regional Norte Pro Inversión, está lista de Proyectos deberá ser actualizada, teniendo en cuenta los lineamientos de trabajo de la actual gestión municipal;

Que, en tal sentido la Gerencia de Planificación y Desarrollo, adiciona un listado de 25 proyectos Año 2011, priorizados por la Alta Dirección en coordinación con la Unidad Formuladora y la Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión, para ser incluidos en la relación de Proyectos 2011 a ser presentados a Pro Inversión, para las convocatorias de la Ley de impuestos por obras futuras;

Que, la Comisión de Planificación y Desarrollo, a través del Dictamen Nº 005-2011-CPP/C.P.D., de fecha 18 de marzo de 2011, recomienda se apruebe la actualización de Proyectos a ser presentados a Pro Inversión y la inclusión del Listado de Proyectos año 2011 de esta Municipalidad, que serán ejecutados en el marco de la Ley Nº 29230 que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, priorizados por la Alta Dirección en coordinación con la Gerencia de Planificación y Desarrollo, la Unidad Formuladora y la Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión;

Que, sometido a consideración de los señores regidores, la recomendación de la Comisión de Planificación y Desarrollo, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de abril de 2011, por unanimidad mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA :

**ARTÍCULO PRIMERO** - Aprobar, la actualización de Proyectos a ser presentados a Pro Inversión y la inclusión del Listado de Proyectos año 2011 de esta Municipalidad, que serán ejecutados en el marco de la Ley Nº 29230 que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, priorizados por la Alta Dirección en coordinación con la Gerencia de Planificación y Desarrollo, la Unidad Formuladora y la Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Planificación y Desarrollo, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, la Unidad Formuladora y la Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vta. de Aguilar  
ALCALDESA